

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NACIONAL No. PJESON-LS-22-0502**  
**ANEXO 3**  
**MODELO DE LA CARTA COMPROMISO**

**C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GUEVARA ESTEVEZ**  
**OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL**  
**DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.**  
**P R E S E N T E.-**

El suscrito \_\_\_\_\_, por derecho propio, de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la **Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-22-0502**, relativa al **Suministro de Materiales de Imprenta**.

**DECLARO**

- 1.- Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme a entregar los materiales materia de esta licitación y que dispongo de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
  - 2.- Que conozco el contenido de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, en vigor.
  - 3.- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 33, de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, además de no encontrarme impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir con mis obligaciones.
  - 4.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco y me sujeto al contenido de la Convocatoria, las Bases, los Anexos y Modelo de Contrato emitidos exclusivamente para la **Licitación Simplificada Nacional No. PJESON-LS-22-0502**.
  - 5.- Que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me sujeto a todos y cada uno de los acuerdos que se tomaron en la Junta de Aclaraciones.
  - 6.- Que estoy de acuerdo en que el Poder Judicial del Estado de Sonora, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato a la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.
- 7.- Que me encuentro al corriente en los pagos fiscales en cumplimiento de las obligaciones fiscales como establece el Código Fiscal del Estado de Sonora.

## CONVENGO

1.- Habiendo examinado y aceptado las condiciones del contrato, las bases y los anexos, así como las especificaciones técnicas descritas, me comprometo al suministro de todos y cada uno de los productos contenidos en la propuesta que presento en el formato del Anexo No. 1 a satisfacción de la CONVOCANTE, por un Importe Total de \$'\_\_\_\_,\_\_\_\_.\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos 00/100 MN).

2.- En sustituir, cuando el fabricante no esté en condiciones de surtir, cambie, dé de baja o demerite la calidad original de algún producto de las partidas adjudicadas en el contrato respectivo, por otro igual o mejor, sin costo adicional para la Convocante, previa autorización por escrito del área solicitante adscrita a la convocante en cuyo caso, tengo la obligación de presentar las propuestas de sustitución a la Convocante, mediante el formato expedido al efecto, anexando los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. Cabe señalar que durante el período que se autorice el cambio del bien o de los bienes, según sea el caso, surtirán efecto las penas convencionales que establece la Cláusula Décima Tercera inciso A, del modelo de contrato.

3.- Que esta Propuesta estará vigente hasta la firma del contrato o en un término que no exceda los primeros 10 días hábiles contados a partir del fallo.

4.- En entregar e instalar los productos en el área que se me indique.

5.- En caso de no cumplir con la calidad, cantidad o con el plazo de entrega convenido, la convocante me aplicará una pena convencional de 1 (uno) al millar por el importe total o parcial del producto demorado, según sea la entrega, por cada día que transcurra después de la fecha límite señalada para su entrega, de acuerdo con la fórmula descrita en la Cláusula Decimotercera del modelo de contrato.

6.- Que, en caso de resultar ganador, asumiré la responsabilidad total de los productos adjudicados por la Convocante, si estos infringen derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor liberando a la Convocante de toda responsabilidad.

7.- En entregar a la CONVOCANTE dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de que suscriba el contrato o pedido respectivo, una fianza a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por el 10% (diez por ciento) del importe total adjudicado, incluyendo el IVA.

8.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente las garantías indicadas en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé en favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto.

Hermosillo, Sonora, a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE